



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00594283- -UNC-ME#FP / EX-2022-00594277- -UNC-ME#FP EX-2022-00544530- -UNC-ME#FP / EX-2022-00732299- -UNC-ME#FP EX-2022-00727242- -UNC-ME#FP / EX-2022-00741880- -UNC-ME#FP

VISTO

Los expedientes de referencia en los que se tramitan seis (6) concursos de cargos docentes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO

Que estos concursos corresponden a cargos vacantes de cargos iniciales en los agrupamientos Administrativo, Técnico-Profesional y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que resulta conveniente que a partir de la fecha estos se tramiten conjuntamente en un nuevo expediente, siguiendo el procedimiento establecido en las Actas Paritarias 13 y 40 emitidas por la Comisión Paritaria del sector Nodocente de nivel particular

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que a partir del día de la fecha, los concursos de los cargos vacantes de categoría inicial que se tramitan en los expedientes EX-2022-00594283- -UNC-ME#FP; EX-2022-00594277- -UNC-ME#FP; EX-2022-00544530- -UNC-ME#FP; EX-2022-00732299- -UNC-ME#FP; EX-2022-00727242- -UNC-ME#FP y EX-2022-00741880- -UNC-ME#FP se gestionarán en un nuevo expediente siguiendo el procedimiento establecido en las Actas Paritarias 13 y 40 emitidas por la Comisión Paritaria del sector Nodocente de nivel particular.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar

